

10

Guardarse dadas Memoria y el Trámite en el Consejo de Guerra  
por la mayor parte de Vozas de los Capitulanos de esta Villa Cabeza  
oponiéndose al Trámite de Capitán de Milicia quiso despacho  
a Don Alonso López García por no haber Yo tenido noticia della  
proposición que el Consejo hizo a su Magestad consultandole Injetos  
para el referido empleo, en que diríctamente se perjudicara la villa  
há demas de su cargo de Adelantado, y Capitán mayor de su Reyno  
de Murcia conociéndole tambien á la resolución que su  
Magestad sestimo detomar poron R. S. Cedula de 8 de Nov de  
1692, en que manda a las Ciudades, Villas, y Lugares como  
prehendidas en su Adelantamiento, que se pre que propongan Personas  
para Capitanes de Milicia le hagan de hacer por mano de  
el Adelantado para que lleve consu Informe á las de su S.  
Magestad, ha tenido el Consejo se suspendido el referido Trámite y que  
seme participe lo acordado; Con cuyo motivo así como deseara  
dejar á esa Villa la fineza que acredita la representación que  
hizo a su Magestad considerando perjudicada mi Vizcaya, no pude  
menos desfumar el estorbo que trajo la proposición quando en  
ese Ayuntamiento consta la orden dada de este fin por su Magestad  
quemando se arrojase en el Siero Capitaliar como cosa se ha-  
bra ejecutario en esa Villa aquella me ha parecido noticiar  
despacho para que en adelante no se incurra en semejante incoveniente